BANCO COMAFI
Nos va bien, si a usted le va bien.

IVA: Responsable Inscripto.
Ingresos Brutos: 901-033541-0
CUIT: 30-60473101-8
IMP. INT. NO RESP.

Comafi Empresas Classic

RESUMEN DE OPERACIONES
JUNIO - 2021
Emision : Mensual

86.619 - 1/2 - 12
SOSTEN MUTUO SRL
Avda San Martin 2380
Piso: 1 Depto: 2
X5152JLV Villa Carlos Paz
Cordoba Suc:114

Hoja:1/2
Secuencia : 9
Código:E
CUIT 30714678619

001140021616

NOTICIAS

Te recordamos que cuando la contratación de un servicio, incluídos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión (Ley 26.361 - Art. 10° ter).

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley Nº25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos y/o el responsable o usuario que proveyó la información.

A los efectos del debido cumplimiento a la Resol. 52/2012 de la Unidad de Información Financiera respecto a la identificación de las Personas Expuestas Políticamente (PEPS), te solicitamos tengas a bien acercarte a tu sucursal en caso de que seas o hayas sido funcionario/s público tanto nacional como extranjero con la finalidad de explicarte la normativa vigente y cumplimentar los pasos correspondientes.
Podés consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

SERVICIOS COMAFI DE TITULARES DE CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Te recordamos que el precio preferencial equivalente al 50% del valor de la comisión de mantenimiento mensual de los Servicios Ahorro, Global, Classic, Premium y Unico, se mantiene vigente mientras los mismos estén vinculados a una cuenta de la seguridad social donde recibas haberes mensualmente. En caso que por un plazo de seis (6) meses seguidos no se reciban haberes en la Cuenta de la Seguridad Social, la condición para mantener el precio preferencial no se cumplirá y a partir del mes siete (7) se aplicarán automáticamente las comisiones vigentes para la cartera general. Las condiciones preferenciales aplicables puntualmente a la Cuenta de la Seguridad Social según la normativa vigente no tendrán cambio alguno.

Te informamos que conforme las reglamentaciones de los Mercados y Resolución de la Comisión Nacional de Valores (CNV) 731/2018 la documentación de respaldo de cada operación se encuentra a tu disposición.

Comafi Token Empresas y Código SMS son los medios que deben utilizar todos los autorizantes de eBanking Empresas para aprobar las operaciones realizadas en dicho canal. Comafi Token Empresas está disponible en 2 soluciones: para celulares y computadoras. Para mayor información sobre adhesiones y uso, ingresá a www.comafi.com.ar o contáctate con nuestro Centro de Atención a Empresas.

Para realizar consultas, denunciar delitos informáticos o anunciar alguna situación en particular, podés comunicarte con nuestro Centro de Atención a Empresas telefónicamente al 0810-122-6622 de lunes a viernes en el horario de 9 a 18hs o vía mail a comafiempresas@comafi.com.ar.

Te informamos que la Dirección de Defensa al Consumidor de Córdoba atiende en el siguiente

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta $ 1.500.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de $1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.
"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días corridos de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASi 2 BCRA)."

BANCO COMAFI
Nos va bien, si a usted le va bien.

IVA: Responsable Inscripto.
Ingresos Brutos: 901-033541-0
CUIT: 30-60473101-8
IMP. INT. NO RESP.

teléfono: 0800-444-5698

COMAFI EMPRESAS CLASSIC Nro 0848136 Sucursal: Cordoba .

TITULAR	CUIT	SITUACIÓN IMPOSITIVA
SOSTEN MUTUO SRL	30-71467861-9	Responsable Inscripto

Productos COMAFI EMPRESAS CLASSIC	Número de Cuenta/Tarjeta	Moneda	Límite de Crédito	Saldo
Cuenta Corriente Bancaria	1140-02161-6	Pesos	0,00	13.912,04
Cuenta Corriente Especial	1141-08616-6	Pesos	0,00	0,00
Cuenta Corriente Especial	1141-08617-3	Dolares	0,00	0,00
Visa Debito	2374		0,00	0,00
		Total Pesos:		13.912,04

COMAFI EMPRESAS CLASSIC CUENTA CORRIENTE BANCARIA EN PESOS .

Número 1140-02161-6 CBU: 2990114011400216160002

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
31/05/21		Saldo Anterior			126,50
02/06/21	Impuesto a los debitos - tasa general	0012583	0,34		
02/06/21	Impuesto a los debitos - tasa general	0012583	2,39		
02/06/21	Impuesto a los debitos - tasa general	0012583	11,40		
02/06/21	Impuesto a los debitos - tasa general		32,43		
02/06/21	Percepcion IVA RG 2408	0012583	57,00		
02/06/21	IVA - Alicuota General	0012583	399,00		
02/06/21	Comisión Mantenimiento Servicio Cuenta	0012583	1.900,00		
02/06/21	Impuesto a los creditos-tasa general		4.054,25		
02/06/21	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB		5.405,67		
02/06/21	Acreditacion de prestamo			675.708,88	663.972,90
08/06/21	Impuesto a los debitos - tasa general	0240539	0,06		
08/06/21	Impuesto a los debitos - tasa general	0240539	0,30		
08/06/21	IVA - Alicuota General	0240539	10,50		
08/06/21	Comisión transferencias e-Banking	0240539	50,00		
08/06/21	Transf Inmed. Cuentas Propias eBanking	0240539	650.000,00		13.912,04
		Saldo al: 30/06/2021			13.912,04

IMPUESTOS DEBITADOS EN EL PERIODO Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-02161-6

		Base Imponible	Alícuota	Debitado	Devoluciones	Neto
Ingresos Brutos	SIRCREB	675.708,88	0,800%	5.405,67	0,00	5.405,67
TOTAL AL: 30/06/21				5.405,67	0,00	5.405,67
Ley 25413 Sobre Créditos	Tasa general	675.708,88	0,600%	4.054,25	0,00	4.054,25
Ley 25413 Sobre Débitos	Tasa general	7.822,17	0,600%	46,92	0,00	46,92
TOTAL AL: 30/06/21				4.101,17	0,00	4.101,17 (1)

(1)Total Pago a Cuenta Artículo 13 - Anexo Decreto 380/1: al 30/06/21 $ 1.353,38

El importe discriminado es a sólo efecto de dar cumplimiento con lo establecido por la RG(AFIP) 1788/2004, debiendo el titular de la cuenta realizar los cálculos que correspondan a fin de determinar el pago a cuenta que resulte computable.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta $ 1.500.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de $1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.
"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días corridos de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASi 2 BCRA)."

BANCO COMAFI
Nos va bien, si a usted le va bien.

IVA: Responsable Inscripto.
Ingresos Brutos: 901-033541-0
CUIT: 30-60473101-8
IMP. INT. NO RESP.

86.619 - 2/2 - 12

SOSTEN MUTUO SRL
Hoja:2/2

CHEQUES .

CHEQUES DESCONTADOS EN EL PERÍODO Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-02161-6

Fecha de negociación	Operación	Neto acreditado	Banco girado	Nro de cheque	Importe	Plazo	Plaza	Moneda	Tasa	Intereses	Otros conceptos
02/06/21	13442	675.708,88	27	79556704	741.826,91	48	SAN LUIS	$	31,50%	54.566,67	9.307,59

COMAFI EMPRESAS CLASSIC CUENTA CORRIENTE ESPECIAL EN PESOS .

NRO. 1141-08616-6 CBU: 2990114011410861660019

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
31/05/21		Saldo Anterior			0,00
		SIN MOVIMIENTOS			
		Saldo al: 30/06/2021			0,00

COMAFI EMPRESAS CLASSIC CUENTA CORRIENTE ESPECIAL EN DOLARES .

NRO. 1141-08617-3 CBU: 2990114011410861730211

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
31/05/21		Saldo Anterior			0,00
		SIN MOVIMIENTOS			
		Saldo al: 30/06/2021			0,00

TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS .
ENVIADAS

Fecha	Referencia	Cuenta Origen	Banco Destino	CBU Cuenta Destino	Moneda	Importe
08/06/2021	554404647	1140-02161-6	GALICIA	20000018424315	$	650.000,00

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta $ 1.500.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de $1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.
"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días corridos de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASi 2 BCRA)."